

Fo 11  
378.014.5  
1

13740



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION UNIVERSITARIA

# Pautas para Estudio de Factibilidad de Nuevas Universidades

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

Buenos Aires

1972

Foll  
378 014.5  
1

PAUTAS DE CREACION  
PARA UNIVERSIDADES  
NACIONALES

013710
Foll 378.014.5
1

Ej. 69524

BUENOS AIRES - 1972

PRESIDENTE DE LA NACION

Tte. Gral. Alejandro Agustín Lanusse

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. Gustavo Malek

SUBSECRETARIO DE COORDINACION UNIVERSITARIA

Dr. Ricardo R. Rodríguez

JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE

DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Sra. Florencia Guevara de Vatteone

\* EQUIPO TECNICO DE LA SUBSECRETARIA  
DE COORDINACION UNIVERSITARIA

Lic. María Elina Glenz

Prof. Dora Elba C. González

Lic. Carlos Alfredo Grosso

Lic. Rubén Osvaldo Narváez

Lic. Marta Rothman

Carlos Arturo Varese

\* Trabajo elaborado por el Equipo Técnico  
Coordinador: Lic. Rubén Osvaldo Narváez

## INTRODUCCION

La demanda compulsiva que los sistemas educativos están recibiendo en la actualidad se asienta en una pronunciada tendencia hacia la democratización de la educación.

Es indudable que este fenómeno trata de instrumentar en los hechos el derecho a la educación y la actividad hacia la educación permanente y continua.

Entendemos que un indicador significativo de esta realidad se localiza en el acceso al nivel terciario de los sistemas de enseñanza.

En los países sudamericanos, y en la Argentina especialmente, la solicitud masiva de matrículas universitarias, adquiere las características que traducen una real necesidad de acceso a los niveles más altos de la educación sistemática. Hasta donde esta tendencia traduce y efectiviza la imagen del logro educativo como canal de movilidad social es un aspecto que merece el tratamiento científico de la investigación educativa en el área.

Esta Subsecretaría en actitud sensible ante este movimiento, afronta con realismo posibles soluciones.

Es por lo mismo que trata de unir los con  
ceptos del actual planeamiento universitario  
con los plazos perentorios que esta presión  
plantea y no se exime de una imaginación opti  
mista confrontada a la tiranía de los recur-  
sos.

El presente trabajo realizado por el Equi  
po Técnico de la Subsecretaría, lleva por  fina  
lidad, ordenar y sugerir procedimientos para  
estructurar y presentar proyectos de creación  
de instituciones universitarias.

Se trata de orientar un pensamiento refle-  
xivo que otorgue seriedad y coherencia a los  
influjos de crecimiento que la comunidad de  
nuestro país siente en la convergencia de sus  
intereses sociales y progresistas.

Es nuestra intención favorecer estos inte-  
reses y cooperar para concretarlos en Universi  
dades con vocación de servicio hacia la pobla-  
ción del país que aspira a recibir con todo de  
recho los beneficios de la ciencia y la cultu-  
ra.

Ricardo R. Rodríguez  
Subsecretario  
Coordinación Universitaria

BUENOS AIRES, julio de 1972

RESOLUCION N° 3192

Exp.N°76.020/71

Bs.As.4 de nov. de 1971

VISTO la conveniencia de establecer un procedimiento cierto y uniforme para el procesamiento de solicitudes de creación de nuevas Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que de ese modo se asegura la igualdad de tratamiento a todas las iniciativas en cuanto deberán satisfacer los mismos requisitos informativos;

Que el cumplimiento de dichos requisitos por parte de los promotores permitirá agilizar el trámite de evaluación de proyectos al contarse con la totalidad de los elementos de juicio:

Que lo más adecuado es que una Comisión de Expertos, por constituirse en cada oportunidad, en la cual estén representadas las provincias interesadas, el o los grupos promotores y los organismos nacionales involucrados, tome a su cargo la realización del estudio de factibilidad, de acuerdo a las pautas fijadas por el Ministerio en el Anexo I, 2da. etapa;

Que dichos estudios de factibilidad asf realizados serán evaluados por el Ministerio:

Que cada Comisión de Expertos debe quedar facultada para adoptar su propio reglamento de funcionamiento;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Apruébase el Documento Básico especificado en el Anexo I, el cual será considerado parte integrante de esta Resolución.

2°.- Toda solicitud o proyecto de creación de nuevas Universidades Nacionales, a efectos de la agilización del trámite, deberá acompañarse de la información especificada en el Anexo I, 1ra. etapa.

3°.- Una vez recibida en el Ministerio la solicitud con los requisitos informativos de la 1ra. etapa debidamente complimentados, se procederá a constituir una Comisión al respecto para cada proyecto, por medio de resolución del suscripto.

4.- Dicha Comisión estará integrada por:

1 experto a propuesta de cada una de las provincias que participen en la solicitud o proyecto, o en cuyo territorio deba funcionar el establecimiento proyectado;

2 expertos a propuesta del grupo promotor, en el caso de que lo hubiere y que no lo sea por mera delegación de autoridad provincial o nacional. En caso de haber más de dos grupos ponderables, el Ministerio, con fundamentos adecuados, podrá aumentar el número de expertos.

1 experto a propuesta del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales perteneciente preferentemente a la Universidad Nacional más cercana a la localización del proyecto.

1 experto por el Ministerio de Cultura y Educación para actuar de enlace con el Ministerio y a los efectos de brindar apoyo técnico.

1 experto por el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

5°.- Todos los integrantes de la Comisión deberán ser graduados universitarios, salvo excepciones fundadas.

6.- Cada Comisión adoptará el procedimiento que crea conveniente y dictará su regla

mento de funcionamiento interno, pero realizará el estudio de factibilidad ajustado a las pautas fijadas en el Anexo I, 2da. etapa.

7°.- Cada Comisión estará facultada para requerir a los organismos públicos y privados, en nombre del Ministerio, la información y las opiniones que considere necesarias y convenientes.

8°.- Las Comisiones deberán expedirse en el plazo de 120 días como máximo.

9.- Las Comisiones elevarán los estudios de factibilidad así realizados al Ministerio, el que procederá a su elevación.

10.- El Ministerio de Cultura y Educación prestará el correspondiente apoyo técnico administrativo, sin perjuicio del que prestan las entidades y organismos representados en la Comisión.

11.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

Gustavo Malek

Ministro de Cultura y Educación

A N E X O I

DOCUMENTO BASICO: "Requisitos informativos para la presentación de proyectos de creación de Nuevas Universidades Nacionales".

### a) METODOLOGIA DE APLICACION

1) El cumplimiento total de las exigencias informativas presupone en algunos casos un trabajo de considerable envergadura. Por lo que ha parecido prudente instrumentar la presentación de proyectos en base a dos etapas.

a) PRIMERA ETAPA: reúne los datos con signados en el documento denominado "PRIMERA ETAPA". Su cumplimiento tiene como objeto recabar la información indispensable para que el Ministerio estudie la VIABILIDAD del proyecto. La aprobación de esta primera etapa no supone un compromiso por parte del Ministerio, en cuanto a la evaluación final del proyecto. Tan sólo significa el mínimo aval indispensable para la prosecución de la elaboración del proyecto. En el caso de no aprobarse esta etapa, la institución o grupo peticionante deberá redefinir sustancialmente su proyecto para volver a presentarlo ante el Ministerio.

Finalmente debe entenderse claramente que la aprobación de la Primera Etapa no exime en ningún caso del cumplimiento total de Documento Básico (Segunda Etapa).

b) SEGUNDA ETAPA: supone la cumplimentación total del Documento Básico. Su objetivo

es contar con la descripción diagnóstica del campo de aplicación y de la estructura institucional del proyecto, en orden a la evaluación definitiva de la calificación científico-docente y la productividad esperada de la institución a crearse. Recién al cumplirse esta etapa, el Ministerio deberá dar su opinión final, que incluye las necesarias oportunidades para las rectificaciones o ajustes de detalle que se crean convenientes.

2) La Primera Etapa puede ser llevada a cabo por una institución o grupo peticionante aislado. Para ejecutar la Segunda Etapa parecería conveniente la implementación de una comisión de trabajo, que incluya a representantes de los diversos sectores que pueden verse involucrados en un proyecto de esta naturaleza (Gobiernos Provinciales, Ministerio de Cultura y Educación, Consejo de Rectores, Ministerio de Hacienda y Finanzas, etc.), con la apoyatura técnica indispensable.

### b) GLOSARIO

- 1) FINES: Son los ideales normativos de la institución.
- 2) OBJETIVOS: Son los resultados a obtener en cumplimiento de los fines

y mediante la ejecución de las funciones.

- 3) FUNCIONES: Son las actividades a través de las cuales la institución logrará sus objetivos.
- 4) ZONA DE INFLUENCIA: Al hablar de la zona o área de influencia, implícitamente estamos considerando un polo que tiene efectos de atracción e irradiación.

Dichos polos pueden ejercer su influencia de manera directa o indirecta y, a su vez, esta influencia puede ser actual o potencial. En el caso de una universidad:

a) la influencia directa se refiere a funciones tales como; recepción de alumnos, emisión de población estudiantil, extracción del cuerpo docente, localización profesional del graduado, asesoramiento técnico y científico, etc.

b) la influencia indirecta es aquella que se refiere a las funciones de extensión; por ej.: alcance de difusión de una editorial universitaria, de una emisora radial, etc.

c) influencia actual es la que se da en el momento de la presenta-

ción del proyecto.

d) influencia potencial es la que puede resultar de la aplicación de determinados planes de desarrollo. Inclusive, de esta influencia potencial puede surgir una redificación de la zona.

Existen diversos criterios para la determinación del área de influencia, y la elección de ellos supone un problema metodológico. Sin excluir los criterios que pueden ser utilizados particularmente y, en función de explicitar los que habitualmente suelen usarse, pueden citarse los siguientes:

I) Línea del tiempo indiferente: delimita la zona de influencia tomando como límites geográficos aquellos puntos desde los cuales resulta indiferente en materia de tiempo o esfuerzo, trasladarse a un lugar u otro. Se toma como metro para establecer las comparaciones a los tiempos normales de viaje en transportes públicos.

II) Áreas isócronas: como en el criterio anterior, considera movimientos que pueden realizarse en tiempos de igual duración pero atendiendo al aspecto social de situación del grupo familiar y a las posibilidades económicas del alumno. Es decir, que aquí los indicadores

a considerar son: a) medios de transporte y duración de los viajes; b) costos de los mismos

III) Diferencia de oferta y demanda de enseñanza de nivel terciario: esta oferta se refiere no sólo a la existencia de instituciones del nivel, sino además al tiempo de carreras que en las mismas se cursan. Se incluye de este modo la interinfluencia con otros polos de enseñanza de nivel terciario.

IV) Regionalización para la planificación: son los criterios o factores políticos o de regionalización expresados a través de las normas jurídicas y de las directivas nacionales y regionales para el desarrollo.

Cuando la creación de una nueva institución se proyecta realizar sobre la base de otros organismos ya existentes, pueden agregarse los siguientes criterios:

I) Histórico: delimita la zona mediante el análisis del surgimiento y la consolidación de un polo educacional o cultural preexistente.

II) Empleo de la información intrainstitucional: en general se utilizan los datos relativos a matrícula y a graduados. En cuanto a matrícula estudiantil, el indicador que se utiliza es

el origen geográfico del alumnado en relación a la población total de la región de origen, o a la población de 18 a 24 años de la misma. Este origen geográfico puede ser estudiado para la matrícula total o solamente para los nuevos ingresos.

En cuanto a los egresados, habitualmente se estudia el lugar de su residencia permanente para poder medir la influencia de la institución sobre el medio a través de la actuación de sus profesionales.

- 5) COBERTURA: población a la que afectará el proyecto.
- 6) RESPONSABLES: denominación y jurisdicción (nacional, provincial, municipal, etc.) del organismo que lleva a cabo el proyecto.
- 7) TIPIFICACION DE LA VIVIENDA: ver Censos Nacionales.
- 8) UNIDADES DOCENTES: son los organismos de conducción y/coordinación de las tareas docentes (ver, Facultad, Escuela, Instituto, Departamento).

- 9) OPERACIONES: son las soluciones de problemas técnicos y el diagrama de circulación relativo al montaje y realización del proyecto. Esquemas y gráficos que faciliten la exposición.
- 10) INTERRELACIONES: son las adecuaciones técnico-económicas de recursos para la implementación de los distintos aspectos del proyecto.

c) PRIMERA ETAPA

0.- OBJETO DEL PEDIDO

- 1.- IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION Y DEL GRUPO QUE PETICIONA
- 1.1.- Identificación de la institución a crearse.
- 1.1.1.- Nombre de la institución
- 1.1.2.- Domicilio de la institución
- 1.1.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica
- 1.1.4.- Antecedentes históricos

- 1.2.- Identificación de la/s institución/es sobre cuya base se proyecta la nueva institución (en caso de existir esta situación)
- 1.2.1.- Nombre de la/s institución/es
- 1.2.2.- Domicilio de la/s institución/es
- 1.2.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica
- 1.2.4.- Antecedentes históricos (En especial los académicos)
- 1.3.- Identificación del grupo que presenta la solicitud
- 1.3.1.- Nombre del grupo
- 1.3.2.- Domicilio del grupo
- 1.3.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica
- 1.3.4.- Fines y objetivos generales del grupo
- 1.4.- Identificación de las personas que representan al grupo solicitante
- 1.4.1.- Nombre de las personas
- 1.4.2.- Domicilio

1.4.3.- Cargo que ocupan en la insti  
tu  
ción y/o en el grupo que peti-  
ción  
ciona

1.4.4.- Curriculum vitae

2.- FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA INSTI-  
TUCION A CREARSE

2.1.- Fines

2.2.- Objetivos

2.3.- Funciones

3.- LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LA INSTITUCION  
A CREARSE

3.1.- lugar/es elegido/s

3.2.- Estudios efectuados para fijar la  
localización

3.3.- Factores circunstanciales que deter-  
minaron la localización de la insti-  
tuci  
ón

4.- ZONA DE INFLUENCIA

4.1.- Delimitación tentativa de la misma

4.2.- Primera caracterización de la zona  
de influencia

4.2.1.- Pirámide demográfica

4.2.2.- Estructura Económica

4.2.2.1.- Sector primario

a) Agricultura

Hectáreas cultivadas  
según tipo de cultivo y volumen de  
producción

b) Ganadería

Hectáreas dedicadas a  
la ganadería según tipo de ganado y  
número de cabezas existentes

c) Otras actividades pri-  
marias especificando:

- tipo y volumen de la  
producción

4.2.2.2.- Sector secundario

a) tipo de industrias dis-  
criminadas según:

- número y tamaño de las  
plantas

- volumen de la producción
- personal ocupado

#### 4.2.2.3.- Sector terciario

a) Número de comercios discriminados según:

- rubros
- personal empleado

b) Principales servicios de la zona discriminados según:

- oficiales, para estatales y privadas
- personal ocupado

#### 4.2.3.- Educación

Los datos solicitados sobre establecimientos educativos deberán referirse a los últimos 10 años y discriminarse según:

- autoridad (nacional, provincial, municipal, privada)
- modalidad
- sexo

#### a) Media

- Evolución de la matrícula total
- Evolución de los egresos
- Evolución de la tasa de pase del nivel medio superior

#### b) Superior NO Universitaria

- Número y localización de los establecimientos especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- Evolución de la matrícula total
- Evolución de los ingresos
- Evolución de los egresos

#### c) Superior Universitaria

- Nómina y localización de los establecimientos especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- Evolución de la matrícula total según universidad y carrera

- Evolución de los ingresos según universidad y carrera
- Evolución de los egresos según universidad y carrera
- Personal docente según universidad, categoría y dedicación

d) Investigación

- Nómina de centros y/o institutos de investigación, discriminados por universidad y especialidad (para los no universitarios aclarar organismo del que dependen)
- Personal de investigación por centro y/o instituto según categoría y dedicación

4.2.4.- Recursos humanos

- Estimación de las necesidades de recursos humanos de la zona de influencia a cinco años de plazo

5.- Caracterización de la Institución a crearse

5.1.- Organigramas tentativos

- a) Sistema de Gobierno
- b) Estructura Académica
- c) Organización Administrativa

5.2.- Unidades Docentes. (Organización y articulación horizontal y vertical. Por Ej. Facultades, escuelas, institutos y departamentos). Organigramas tentativos

5.3.- Organización de los estudios

- a) Carreras y especialidades
- b) Duración y Títulos
- c) Planes tentativos de estudio

5.4.- Alumnos

- a) Sistema y requisitos de admisión
- b) Sistemas de promoción
- c) Estimación de la matrícula para los primeros cinco años por carrera

## 5.5.- Recursos de la Institución

## 5.5.1.- Recursos humanos

## a) Personal docente

- Sistema de reclutamiento y carrera docente

- Régimen de remuneraciones

- Estimación del personal docente según categoría y dedicación discriminadas por unidades docentes y/o carreras

## 5.5.2.- Recursos Físicos

a) Especificar los recursos con los que cuenta y/o contará la Universidad y su localización

b) Especificar el equipamiento con el que cuenta y/o contará la Universidad

## 5.5.3.- Recursos Financieros

a) Fuentes de financiamiento y estimación de los montos requeridos

b) Descripción del estado actual de las gestiones para la obtención de fondos

d) SEGUNDA ETAPA

0.- OBJETO DEL PEDIDO

1.- IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION Y DEL GRUPO QUE PETICIONA

1.1.- Identificación de la institución a crear se

1.1.1.- Nombre de la institución

1.1.2.- Domicilio de la institución

1.1.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica

1.1.4.- Antecedentes históricos

1.2.- Identificación de la/s institución/es sobre cuya base se proyecta la nueva institución (En caso de existir esta situación)

## 5.- CARACTERIZACION DE LA ZONA DE INFLUENCIA

### 5.1.- Descripción geográfica

5.1.1.- Clima

5.1.2.- Suelo

5.1.3.- Recursos naturales

### 5.2.- Aspectos demográficos

(Consignar la evolución demográfica para los últimos 10 años)

5.2.1.- Población total de la zona de influencia discriminada según:

a) Sexo y edad (Incluir pi rámide demográfica)

b) Urbana por sexo y edad

c) Rural por sexo y edad

d) Porcentaje de población urbana y rural

5.2.2.- Densidad de población y su distribución geográfica

5.2.3.- Corrientes migratorias

a) Tipos de corrientes migratorias y sus características básicas (dirección, volumen, periodicidad, sexo, edad, ocupación, etc.)

b) Cambios previsibles en las corrientes migratorias (en cuanto a volumen, tipo, dirección, periodicidad, etc.)

5.2.4.- Índices de crecimiento demográfico y crecimiento vegetativo (discriminado según zonas rurales y urbanas)

5.2.5.- Proyecciones de población ur bana y rural a cinco, diez y quince años de plazo (lineales e hipotéticas discriminando edad y sexo)

### 5.3.- Estructura Económica

5.3.1.- Infraestructura

5.3.1.1.- Electricidad:

a) Fuentes de energía eléctrica de la zona de influencia

b) población y viviendas cubiertas por el servicio

c) localización de la zona deficitaria del servicio

d) programas de ejecución o proyectados discriminando:

I) metas

II) cobertura

III) responsables

5.3.1.2.- Gas:

a) población y viviendas cubiertas por sistema de abastecimiento, discriminando en natural, envasado, etc.

b) localización de la zona deficitaria del servicio

c) programas en ejecución o proyectados discriminando:

I) metas

II) cobertura

III) responsables

5.3.1.3.- Agua:

a) población y viviendas cubiertas por el servicio discriminando según sistema de abastecimiento:

- provisión por cañería de distribución dentro de la vivienda

- provisión por cañería de distribución fuera de la vivienda

- sin provisión por cañería de distribución

b) localización de la zona sin provisión por cañería de distribución

c) programas en ejecución o proyectados discriminando:

- I) metas
- II) cobertura
- III) responsables

5.3.1.4.- Red cloacal:

a) población y viviendas cubiertas por la red cloacal pública

b) localización de la zona deficitaria del servicio

c) programas en ejecución o proyectados discriminando:

- I) metas
- II) cobertura
- III) responsables

5.3.1.5.- Red de comunicaciones:

Deberá especificarse la in-

fraestructura física de la red de comunicaciones así como los servicios con la extensión y frecuencia correspondiente. Además deberá adjuntarse mapa de localización de los servicios

a) Terrestres:

- rutas
- caminos
- red ferroviaria

b) Fluviales:

- vías navegables
- puertos

c) Aéreas:

- aeropuertos
- líneas de aeronavegación

d) Telégrafo y/o teléfono

e) Radio y/o televisión y/o prensa escrita

f) correo

5.3.2.- Producción

5.3.2.1.- Sector primario

- Agricultura

a) Hs. cultiva  
das discriminando por tipo  
de cultivo y volumen de la  
producción

b) número de es-  
tablecimientos

c) tecnología  
aplicada

- Ganadería

a) Hs. dedica-  
das a la ganadería discrimi-  
nando por tipo de ganado y  
número de cabezas existentes

b) Número de es-  
tablecimientos según tamaño  
(en caso de establecimientos  
agrícola-ganaderos ubicarlos  
de acuerdo a la categoría  
más importante según produc-  
ción

c) tecnología aplica-  
da

- Pesca

a) tipo y volumen de  
la producción

b) número de estable-  
cimientos

c) tecnología aplica-  
da

- Minería

a) localización y ex-  
tensión de los yacimientos y  
canteras

b) volumen de la pro-  
ducción discriminada por pro-  
ducto

c) tecnología aplica-  
da

- Otras actividades pri-  
marias especificando

a) extensión

b) volumen de la pro-  
ducción

c) tecnología aplica-  
da

- Aporte porcentual del  
sector primario al

P.B. de la zona de influencia

- Aporte porcentual del sector primario de la zona de influencia al P.B.N. del sector

#### 5.3.2.2.- Sector secundario

- Tipo de industrias discriminadas según:

a) número, tamaño y localización de las plantas

b) volumen de la producción

c) mano de obra ocupada y nivel de calificación

d) tecnología aplicada

- Aporte porcentual del Sector Secundario al P.B. de la zona de influencia
- Aporte porcentual del Sector Secundario de la zona de influencia al P.B.N. del sector

#### 5.3.2.3.- Sector terciario

- Número de establecimientos comerciales según rubros y discriminados de acuerdo a:

a) volumen de la comercialización

b) personal empleado

- Principales servicios de la zona de influencia discriminando:

a) oficiales, para estatales y privados

b) personal ocupado

#### 5.4.- Infraestructura social

##### 5.4.1.- Salud

##### 5.4.1.1.- Males endémicos:

a) nómina

b) número de casos afectados

##### 5.4.1.2.- Principales causas de defunción de los últi-

mos diez años. discriminadas por edad

5.4.1.3.- Recursos de atención médica:

a) número de establecimientos y personal ocupado, discriminando los establecimientos en oficiales, para-estatales y privados

b) número de camas, discriminadas según pertenecan a establecimientos oficiales, para-estatales o privados

c) número de camas por habitante

d) número de médicos por habitante

5.4.1.4.- Programas de salud en ejecución y/o proyectados específicamente

a) metas

b) cobertura

c) responsable

5.4.2.- Vivienda

5.4.2.1.- Descripción de la situación habitacional, indicando:

a) índice de hacinamiento

b) régimen de tenencia de la vivienda

c) tipificación de la vivienda

d) déficit habitacional y su localización

5.4.2.2.- Programas de vivienda en ejecución y/o proyectados, especificando:

a) metas

b) cobertura

c) responsable

5.4.3.- Educación

(Los datos solicitados sobre establecimientos educativos deberán referirse a los últimos diez años) y discriminarse según:

- autoridad (nacional, provincial, municipal, privada)
- modalidad
- zona rural y urbana
- sexo

#### 5.4.3.1.- Primaria

- a) número de establecimientos
- b) evolución de la tasa de escolarización
- c) evolución de la matrícula total
- d) evolución de los egresos

#### 5.4.3.2.- Media

- a) número de establecimientos y localización
- b) evolución de la tasa de escolarización
- c) evolución de la matrícula total
- d) evolución de los egresos
- e) evolución de la tasa de deserción

- f) total de vacantes disponibles anuales (en caso de no existir la coeducación, diferencia por sexo)
- g) evolución de la tasa de pase

#### 5.4.3.3.- Superior no universitaria

- a) número y localización de los establecimientos, especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- b) sistemas de admisión
- c) evolución de la matrícula total
- d) evolución de los ingresos
- e) evolución de los egresos
- f) número total de vacantes disponibles anualmente
- g) personal docente (personas y no cargos) (solamente para las especiali

dades que se desean implantar en la institución a crearse)

#### 5.4.3.4.- Superior universitaria

- a) nómina y localización de los establecimientos, especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- b) sistemas de admisión
- c) evolución de la matrícula total, según la uníversidad y carrera
- d) evolución de los ingresos, según universidad y carrera
- e) evolución de los egresos, según universidades y carrera
- f) personal docente según universidad, categoría y dedicación

#### 5.4.3.5.- Investigación

- a) nómina de centros y/o institutos de investigación, discriminados por

universidad y especialidad (para los no universitarios aclarar organismo del que dependen)

b) personal de investigación por centro y/o instituto según categoría y dedicación

#### 5.4.3.6.- Analfabetismo según zonas, rural y urbana y sexo

### 5.5.- Recursos humanos

- 5.5.1.- Especificar estudios realizados y conclusiones de los mismos respecto de la demanda de recursos humanos de la zona de influencia.
- 5.5.2.- Población económicamente activa por rama de actividad y nivel ocupacional
- 5.5.3.- Población económicamente activa por nivel educacional y grupos de edades
- 5.5.4.- Profesionales universitarios
  - a) por título
  - b) por tareas que realiza

- ejercicio liberal de la profesión
- ejercicio de la profesión en relación de dependencia
- ejercicio de tareas no específicas de su profesión
- ejercicios de tareas que requieren un nivel de capacitación inferior al universitario

- 5.5.5.- Proyecciones de la población económicamente activa a cinco, diez y quince años (lineales e hipotéticas)
- a) por rama de actividad y nivel ocupacional
  - b) por nivel educacional y grupos de edades

#### 5.6.- Información adicional

- 5.6.1.- Nómina de las asociaciones profesionales y gremiales

### 6.- CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION A CREARSE

#### 6.1.- Bases legales

Leyes, decretos, estatutos, etc., existentes y/o en gestión

#### 6.2.- Organos de gobierno

- a) organigrama
- b) misión y funciones

#### 6.3.- Estructura académica

##### 6.3.1.- Funciones docentes

6.3.1.1.- Unidades docentes (organización y articulación horizontal y vertical. Por ej. facultades, escuelas, institutos, departamentos)  
Organigramas

6.3.1.2.- Organización de los estudios (organización y articulación horizontal y vertical)

- a) carreras y/o ciclos básicos
- b) carreras cortas
- c) títulos intermedios
- d) carreras de postgrado

(indicar en todos los casos: duración, título y especialidad)

## e) curricula:

- planes
- programas
- metodologías enseñanza-aprendizaje

## 6.3.2.- Alumnos

## 6.3.2.1.- Sistemas de admisión

- a) objetivos
- b) evaluación (de la admisión)
- c) articulación con el nivel medio y el parasistemático

## 6.3.2.2.- Tutoría y orientación

## 6.3.2.3.- Sistemas de promoción

## 6.3.2.4.- Estimación de la matrícula para los primeros cinco años por carrera

## 6.3.3.- Funciones de investigación

## 6.3.3.1.- Unidades de investigación permanente y/o transitorias. (Señalar áreas es-

pecíficas de investigación y unidad de la que dependen)

## 6.3.3.2.- Régimen legal de convenios y contratos

## 6.3.4.- Funciones de extensión universitaria

- a) educación permanente
- b) extensión cultural
- c) asistencia técnica
- d) relaciones con la comunidad
- e) otras

6.4.- Servicios de apoyatura a las funciones docentes, de investigación y de extensión (especificar localización, organización, capacidad y cobertura de los servicios)

## 6.4.1.- Servicios de planeamiento

- a) integrales
- b) específicos

## 6.4.2.- Servicios de tecnología educativa

- a) bibliotecas
- b) laboratorios

c) servicio editorial y de imprenta

6.4.3.- Estudiantiles

- a) orientación vocacional y/o educacional
- b) viviendas
- c) comedores
- d) becas
- e) de salud
- f) deportes y recreación

6.4.4.- Docentes

- a) pedagogía universitaria

6.5.- Organización administrativa

6.5.1.- Organigrama general y por unidades

6.5.2.- Misión y funciones

6.6.- Recursos de institución

6.6.1.- Recursos humanos

6.6.1.1.- Personal docente

- a) sistema de reclutamiento y carrera docente
- b) régimen de remuneraciones

c) número total de docentes dentro de cada unidad, discriminados según carrera, categoría y dedicación

6.6.1.2.- Personal de investigación

- a) sistema de reclutamiento y carrera de investigador
- b) régimen de remuneraciones
- c) número total de investigadores discriminados según realicen o no tareas docentes, unidad de investigación, categoría y dedicación

6.6.1.3.- Personal, profesional y técnico con cargo docente, de extensión universitaria

- a) sistema de reclutamiento y promoción
- b) régimen de remuneración

c) número total de per  
sonas según categoría  
y dedicación

6.6.1.4.- Personal, profesional  
y técnico con cargo  
docente, de los servi  
cios de apoyo

a) sistema de recluta  
miento y de promoción

b) régimen de remune  
raciones

c) número total de per  
sonal discriminado se  
gún categoría y dedica  
ción

6.6.1.5.- Personal no docente a-  
fectado a la docencia,  
investigación, exten-  
sión universitaria, ad-  
ministración y/o servi  
cios de apoyo

a) sistema de recluta  
miento y promoción

b) régimen de remunera  
ciones

c) número total de per  
sonal discriminando el

sector al que perte-  
necen, categoría y  
dedicación

6.6.2.- Recursos físicos

6.6.2.1.- Planta física actual  
y proyectada

a) localización

b) estado de conser-  
vación y funcional-  
idad (explicitar cri-  
terios utilizados)

c) régimen de propie-  
dad

d) dimensiones, dis-  
criminando según su  
afectación a la docen  
cia, investigación,  
extensión universita-  
ria, administración  
y/o servicios de apo-  
yo

6.6.2.2.- Equipamiento actual y  
proyectado

a) equipos técnicos

b) laboratorios

c) bibliotecas

- d) instrumental
- e) otros  
(discriminados según sean afectados para la docencia, investigación, extensión universitaria, administración y/o servicios de apoyo)

#### 6.6.3.- Recursos financieros

- 6.6.3.1.- Fuentes y montos de financiamiento discriminando en públicas, privadas, nacionales, internacionales, y otros

- 6.6.3.2.- Plan de inversiones, discriminando según los ítems de aplicación

- 6.6.3.3.- Estado actual de las gestiones

### 7.- PLAN DE IMPLEMENTACION Y DESARROLLO

#### 7.1.- Implementación

##### 7.1.1.- Administración

- a) líneas funcionales
- b) recursos humanos

##### 7.1.2.- Dirección

- a) diseño
- b) supervisión

##### 7.1.3.- Operaciones

- a) montaje y secuencias
- b) etapas

##### 7.1.4.- Interrelaciones

- a) coordinación
- b) ajustes

##### 7.1.5.- Costo de implementación

- a) unitario
- b) por etapas

#### 7.2.- Plan de desarrollo

- 7.2.1.- Prioridades ordenadas por fines y objetivos

- 7.2.2.- Cálculo de rendimiento e índices de productividad con ajustes de costos y variaciones previsibles

- 7.2.3.- Mecanismos de evaluación y autoanálisis a nivel
  - a) docente
  - b) científico
  - c) administrativo

- 7.2.4.- Cronograma y calendario de organización

ORIENTACIONES PARA LA APLICACION DE LAS PAUTAS

Es de fundamental importancia que los puntos referentes a infraestructura tengan un nexó con la institución universitaria que se pretende crear. Un ejemplo concreto de esto sería en el punto 5.3.1.1., Electricidad; la Comisión podría presentar un informe técnico de Agua y Energía u otra empresa abastecedora de la zona, que sería sin duda alguna de inestimable valor, pero que agregado al estudio de factibilidad no prestaría mayor utilidad cuando se haga la evaluación final del mismo, debido a que no se encuentra una relación entre el informe técnico incorporado al estudio de factibilidad con la finalidad de este último, que es la creación de una entidad universitaria.

La relación podrá ser sig-

Infraestructura

nificativa si se derivan de la misma, la necesidad del fluído en relación a los equipos de la institución; la instalación de industrias que demandan capacitación de mano de obra a ese nivel; la extensión del área de influencia de esta universidad por la implementación de medios de transportes que serán servidos y facilitados por aquella instalación, etc.

Se entiende por infraestructura a las proporciones y relaciones básicas que caracterizan un conjunto localizado espacial y temporalmente. Es un servicio "madre" de apoyatura y desencadenante de bienes y servicios relacionados.

Es necesario también poner mayor énfasis en lo referente a infraestructura educativa, tal como lo hemos considerado para infraestructura en general

Infraestructura  
Educativa



mente explicitados, tanto su existencia o inexistencia. En ambos casos, es conveniente establecer la forma de su reclutamiento.

Es de fundamental importancia la determinación en forma precisa del área o zona de influencia de la futura Universidad.

Complementando lo establecido en el "glosario", punto 4, se denomina área o zona de influencia al ámbito geográfico y socio-cultural en el cual la Institución extiende sus servicios y también aquél al cual pueda servir potencialmente.

Específicamente el área de influencia geográfica comprende de la zona dentro de la cual la Universidad brinda su servicio de acuerdo con la procedencia de sus alumnos y por la distancia a otros centros educativos similares

Zona de  
influencia

Aplicando este criterio se plantean dos alternativas en lo referente a la influencia geográfica:

1) Área de influencia restringida.

2) Área de influencia extendida

El primer caso se plantea cuando, debido a la proximidad de otra institución universitaria, los alumnos pueden optar por concurrir a una u otra.

El segundo caso se da cuando la Universidad tiene una zona de influencia tan vasta, que no permite posibilidades de opción, o éstas son muy difíciles de alcanzar. En algunos casos la zona de influencia extendida de una Universidad, puede ser compartida con la zona de influencia restringida de otra.

Otra clase de categorización está referida al tipo de

influencia que la institución universitaria ejercerá de manera natural, directa o potencial.

Área de influencia directa: es aquella que recibe plenamente el servicio educativo sin alternativa posible.

Esto puede ser por su localización geográfica, por el tipo de carreras o por su jurisdicción (nacional, provincial o privada).

Área de influencia potencial: está sentada en la posibilidad latente de ofrecer sus servicios. En este sentido puede ser compartida por otra Universidad y puede extenderse a países limítrofes.

La influencia en el área socio-cultural se refiere a la interacción que la Universidad, como institución social establece con la comunidad en general y con las demás instituciones de la misma.

Se debe entender que los gráficos organigramas no deben ser más que la visualización de la estructura propuesta y explicitarán convenientemente la estructura académica y la estructura administrativa.

Gráficos organigramas de estructuras

DOCUMENTO ACLARATORIO DEL PUNTO N°7

7.- PLAN DE IMPLEMENTACION Y DESARROLLO

Inmediatamente del acto legal de creación de una nueva Universidad el proceso puede orientarse en dos etapas:

- 1) Etapa de implementación
- 2) Etapa de desarrollo

Dijimos que puede orientarse porque la etapa de implementación puede formar parte del comienzo del plan de desarrollo o constituir un capítulo especial del proyecto.

1) Etapa de implementación

Es la que comprende el momento de puesta en marcha del proyecto o programa; es el período inicial inmediato a la creación legal de la Universidad, anterior a la constitución de sus autoridades regulares, y a la adopción de la estructura prevista o recomendada.

Este período se caracteriza por la adopción de acciones destinadas a la puesta en funcionamiento inmediato de la institución universitaria.

La característica propia del mismo es la existencia de gestiones que corresponden al

inicio de un proyecto que no ha entrado en la etapa de su desenvolvimiento regular y estable. Un claro ejemplo de esto, lo constituye el comportamiento que diferencia la gestión administrativa del Rector Organizador, del Rector titular legal. Asimismo la ejecutividad y perentoriedad propia de la "puesta en marcha" distinta del funcionamiento regular estable.

Como ejemplo citamos las transferencias de bienes y servicios, convenios, etc.

El funcionario alrededor del cual gira toda la actividad universitaria en esta etapa es el Rector o Delegado Organizador, supeditado en forma directa al Ministerio de Cultura y Educación, y con atribuciones de Rector y Consejo Superior, reservándose el Ministerio las atribuciones estatutarias y legales propias de la Asamblea Universitaria.

En esta etapa se deben redactar los estatutos de la Universidad, realizar los concursos necesarios para la integración de los claustros preparar en forma analítica el presupuesto económico-financiero ya que en el estudio de factibilidad se proporciona en forma global, realizar contrataciones, etc., y todas las tareas indispensables para la creación de los pasos establecidos en el estudio de factibilidad.

También en esta etapa se deben preveer las operaciones e interrelaciones, que de acuerdo al Glosario del "Documento Básico" - Requisitos informativos para la presentación de proyectos de creación de nuevas Universidades Nacionales - se define de la siguiente manera:

Operaciones: son las soluciones de problemas técnicos y el diagrama de circulación relativo al montaje y realización del proyecto. Esquemas y gráficos que facilitan la exposición.

Interrelaciones: son las adecuaciones técnico-económicas de recursos para la implementación de los distintos aspectos del proyecto.

## 2.- Etapa de desarrollo

Un plan de desarrollo universitario es un conjunto de disposiciones destinadas a permitir a una institución universitaria, alcanzar en el curso de un determinado plazo las metas y objetivos de acuerdo a los fines y funciones de la institución.

Se inicia cuando la Universidad cuenta con sus autoridades regulares y legales, establecidas de acuerdo a los Estatutos aprobados.

Estas autoridades serán las responsables de la ejecución del plan de desarrollo, con el objeto de lograr un grado óptimo de desenvolvimiento y un régimen pleno de funcionalidad, en

los plazos previstos.

En el plan de desarrollo se establecerán las prioridades ordenadas por fines y objetivos y también el cálculo de rendimiento e índices de productividad con ajustes de costos y varaciones previsibles.

Es de fundamental importancia la elaboración de un programa entendiéndose por tal el documento en el cual se organiza y valoriza las actividades a ejecutar emergentes de un plan.

Cada una de las acciones contenidas en el programa constituye un proyecto, es decir que un determinado programa está contenido por diversos proyectos.

Proyecto: es un específico medio de operación destinado a concretar la capacidad y eficiencia de medios existentes o a crearse.

378.014.53/54

I N D I C E

Introducción.....

---

Texto Resolución 3192..... 1

---

Anexo I..... 5

Metodología de aplicación.....

Glosario.....

1ra.etapa.....

2da.etapa.....

---

Orientaciones para la aplicación  
de las pautas..... 50

---

MdeU

Este folleto fue impreso en el  
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION  
E INFORMACION EDUCATIVA  
Avda. Madero 235 - 1er. piso - Cap.Fed.  
1972